



INFORMATIVO

ORGANIZACIÓN COLOMBIANA DE PENSIONADOS

Boletín de la Organización Colombiana de Pensionados OCP -Bogotá D.C., Agosto de 2024 No. 57



VII ASAMBLEA NACIONAL DE LA OCP

Bogotá D.C., 16, 17 y 18 de octubre 2024

AUDITORIO DE ANEBRE -CALLE 19 No. 6 - 68 PISO 12

Luchando por un mejor futuro para los pensionados, adultos mayores y las nuevas generaciones.

Pág. 6



Organización Colombiana de Pensionados



SEDE NACIONAL - BOGOTÁ D.C.
Cra. 5 No. 16-14 oficina 807

Correos electrónicos:
pensionados.1@gmail.com / ocp.pensionados.com
celulares: 321 2067413 / 321 3735290

www.pensionados.com

ASAMBLEA NACIONAL POR LAS REFORMAS SOCIALES, LA PAZ Y LA UNIDAD
"CONSTRUYENDO PAÍS"

ASAMBLEA NACIONAL POR LAS REFORMAS SOCIALES, LA PAZ Y LA UNIDAD



Bogotá, sábado 14 y domingo 15 de septiembre del 2024

#AsambleaDelCambio

AFÍLIATE A LA



OCP





la Junta Directiva Nacional de la organización colombiana de pensionados "O.C.P." actualmente cuenta con su junta directiva nacional integrada de la siguiente manera:

Alfonso Ahumada Barbosa
Presidente

Henry Moreno Ríos
Vicepresidente

Stella Cuellar
Secretaria General

Neftali García Rincón
Tesorero

Gelmo Delgado Nogales
Fiscal

José Heberto Rodríguez Moreno
Secretario de Organización

Jorge Dumar De la Espriella
Secretario de formación y cultura

Dora Evelin Villalobos Pachón
Secretaria de seguridad social

Jaime Montoya
Secretario de agitación prensa y propaganda

Rosa María González
Secretaria de asuntos de economía solidaria

Teresa Mosquera Caro
Secretaria de solidaridad y derechos humanos

José Vicente Villada
Secretario de asuntos internacionales e intergremiales

Héctor González Carvajal
Srio. Asuntos Jurídicos y Legales



Oficina Junta Nacional OCP
Carrera 5a No. 16-14 oficina 807
Edificio El Globo en Bogotá



En COLPENSIONES...

TORTUOSO PROCESO PARA LOGRAR QUE NOS DEN LA RAZÓN

La dirección de Colpensiones continúa violando derechos que tenemos como pensionados.

A pesar de todo, nuestra presencia en cabeza del Cte. Ejecutivo de la C.P.C., hemos logrado avanzar y por eso, buena parte de nuestras exigencias han tenido respuesta.

Ej. La última semana de agosto, fuimos notificados de la renovación del CÓDIGO que

obliga a COLPENSIONES a hacer descuentos de los asociados y entregarlos a la O.C.P.

Esto ha favorecido a otras organizaciones hermanas.

Para información publicamos textos del D.P. hecho directamente a Jaime Dussan como representante legal de Colpensiones y la respuesta que se nos dio.



"OCP"

Personería Jurídica No.003342 de diciembre de 2003, del Ministerio de Protección Social
Nit: 830.135.546-0

Afiliada a la Confederación de Pensionados de Colombia C.P.C.
Federación Sindical Mundial FSM



Bogotá, D.C., 14 de agosto de 2024

Señor
Jaime Dussan
Presidente de Colpensiones
Ciudad.

Ref. Art. 23 C. N. Respuesta atentado al derecho de asociación.

En lo corrido de su presidencia en esta entidad que debería ser una esperanza de mejor vida para cientos de colombianos de la tercera edad, los cambios que hemos procurado con nuestra participación, por décadas, no los hemos recibido y a cambio tenemos que continuar soportando los atropellos, propios de los funcionarios que han estado al frente de estas instituciones que las han utilizado, además de su lucro personal o de grupo, también para cometer atentados que, con este gobierno se han venido desenmascarando y que Colpensiones, infortunadamente continua con esos lastres.

Le recordamos, usted fue conocedor y beneficiario de derechos que hemos logrado, avanzando en conquistas importantes y, dentro de ellas los denominados "derechos fundamentales" que son vulnerados, tenemos que recurrir a las autoridades competentes para hacerlos cumplir. Para el caso que nos ocupa, debemos hacerlo llegar a los estrados judiciales para que usted cumpla sus obligaciones y así evitar que se siga pisoteando la dignidad que como usuarios de Colpensiones viene ocurriendo, más aún cuando somos parte importante de la población colombiana y que, por la practica antisocial adelantada, son muy pocos los que hemos logrado disfrutar del derecho a la pensión.

Podemos afirmar que su presidencia es responsable por la comisión de faltas por parte de Colpensiones, tan graves que violan derechos fundamentales como el de asociación, para nuestro caso gremial, impidiendo el normal funcionamiento al no expedir la renovación del CODIGO que nos permite legalizar la calidad de afiliados y además el sabotaje económico que cometen al no permitir el descuento de las cuotas legalmente establecidas. Más de un año solicitando dicha renovación del código, depósito de la documentación —más de 15 documentos— en cinco oportunidades, devoluciones con argumentos mentirosos, como lo ocurrido el pasado 24 de julio de 2024 la última, donde

Sede Nacional carrera 5 No. 16-14 oficina 807
Móviles: 321 2067413 - 321 3735290
Email: pensionados.1@gmail.com





➡ Viene de la pág. 2



“OCP”

*Personería Jurídica No. 003342 de diciembre de 2003, del Ministerio de Protección Social
Nit: 830.135.546-0*

*Afiliada a la Confederación de Pensionados de Colombia C.P.C.
Federación Sindical Mundial FSM*



sin descaro alguno, la doctora MARIA XIMENA DE LA CRUZ, nos escribe “...que se requiere 60 días hábiles adicionales, para otorgar una respuesta...” cuando nuestra primera solicitud fue radicada en 2023 y esta última el 3 de abril de 2024.

Los perjuicios económicos para nuestra asociación deben ser resarcidos por la entidad que usted preside.

El mal trato por parte de sus funcionarios es reiterado y son múltiples las solicitudes y reclamaciones sin resolver.

Por lo anterior, solicitamos se nos responda dentro de los términos.

Anexo No. radicado de ultima solicitud de renovación.

Atentamente,

**ORGANIZACIÓN COLOMBIANA DE PENSIONADOS “O.C.P.”
JUNTA DIRECTIVA NACIONAL**

ALFONSO AHUMADA BARBOSA
Presidente

LUZ STELLA CUELLAR BELTRAN
Secretaria General

Copia: archivo oficina
Presidencia de la Republica
Ministerio del Trabajo
Senado
Cámara de Representantes
CPC
CUT
Procuraduría
Fiscalía
Contraloría
Defensoría del pueblo



*Sede Nacional carrera 5 No. 16-14 oficina 807
Móviles: 321 2067413 - 321 3735290
Email: pensionados.1@gmail.com*





Bogotá D.C., 30 de agosto del 2024

No. de Radicado, 2024_16662445

Señor (a)
ORGANIZACIÓN COLOMBIANA DE PENSIONADOS "O.C.P."
KR 5 # 16 - 14 OF 807
Bogotá, D.C

Referencia: Radicado No. 2024_16662445 del 15 de agosto del 2024
Ciudadano: ORGANIZACIÓN COLOMBIANA DE PENSIONADOS "O.C.P."
Identificación: NIT: 830135546
Tipo de Trámite: Correspondencia Externa

Respetada Señores:

Reciban un especial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES. En respuesta a su petición "Respuesta atentado al derecho de asociación", nos permitimos informar:

Nuestra entidad trabaja en una mejora continua en todos sus procesos para atender de manera ágil y oportuna sus trámites, por lo que queremos manifestar que en Colpensiones la protección y respeto a los derechos de asociación de los pensionados son y seguirán siendo una prioridad; nuestra premisa es la protección de las personas mayores y contamos con una robusta arquitectura institucional para facilitar todos los trámites y solicitudes de nuestra población pensionada. Somos una entidad que hace posible la materialización del derecho a la seguridad social, que con la entrada en vigencia de la ley 2381 de 2024 ampliará la cobertura de protección de las personas mayores en condición de pobreza y vulnerabilidad.

Ustedes son tan importantes para nosotros como entidad, que hemos destinado, por primera vez en éste, el gobierno del cambio, espacios mensuales participativos, con representantes de las asociaciones y confederaciones, para realizar mesas de trabajo con el fin de incorporar en nuestros procesos las necesidades y consideraciones expuestas por ustedes como agremiaciones.

Con respecto al proceso de renovación del código, es importante precisar que en virtud de la Resolución 010 de 2020, mediante la cual se define el procedimiento y condiciones para la asignación y/o renovación de código interno de descuento a las entidades operadoras de libranza y entidades de solo afiliación; así como también la Circular Externa PRE-002 de 2020, se enlistan los documentos necesarios que las entidades deben aportar al momento de la radicación y que para el caso de las Asociaciones, Confederaciones y Organizaciones de pensionados son los correspondientes al numeral 5.





➡ Viene de la pág. 4



Continuación radicado N° 2024_16662445

Una vez revisado en nuestro sistema, se evidencian 2 solicitudes radicadas durante el 2023, las cuales fueron rechazadas, debido a que la documentación que presentó se encontraba incompleta y no cumplía con el proceso de validación requerido; no obstante, se le envió comunicación donde se informó las causales de rechazo de su trámite y se invitó nuevamente a radicar una vez contará con la documentación completa. Es así que, su código cumplió la vigencia y al no resolverse de manera favorable su solicitud de renovación se procedió con la inactivación del mismo en el 2023.

Por otro lado, le informamos que su solicitud radicada bajo el número 2024_5915449, del 3 de abril de 2024, fue resuelta, por lo cual el Comité de Asignación y Renovación de Código Interno de Descuento, decidió AUTORIZAR su código de solo afiliación.

Cabe destacar el interés de Colpensiones por priorizar la atención de las solicitudes presentadas y la importancia de entregar una respuesta suficiente, clara y oportuna, por lo que continuaremos trabajando para dar respuesta a sus necesidades.

Finalmente, recuerde que puede comunicarse con nosotros a través de las líneas de atención, visitar nuestra página web www.colpensiones.gov.co o acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC).

Agradecemos su confianza, recordando que para nosotros siempre es un placer servirle.

Atentamente,

Maria Ximena de la Cruz A

MARÍA XIMENA DE LA CRUZ AGUIRRE

Profesional Master 320-08 con asignación de funciones
de Directora de Comercialización y Acompañamiento Empresarial

Proyectó: Aura Cristina Pineda Ávila – Profesional – Dirección de Comercialización y Acompañamiento Empresarial
Revisó: Carlos Mauricio Noguera Salazar – Asesor – Vicepresidencia Comercial y de Servicio al Ciudadano



POR UNA EXITOSA VII ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS.

16,17 Y 18 DE OCTUBRE DE 2024

AUDITORIO DE ANEBRE –CALLE 19 No. 6 – 68 PISO 12



La dirección nacional de la O.C.P., pendiente del trabajo que se viene desarrollando, puede informar que la seccionales y comité, en cabeza de sus direcciones, ha estado cumpliendo en su preparación, varias ya han realizado la Asamblea de afiliados, se han adentrado en el análisis de la coyuntura política, igual que de la situación interna de nuestra organización. Importante ha sido la elección de los delegados a la VII Asamblea. Debemos reportar que de todas las seccionales, la mayoría no han elegido delegados, pero se encuentran en proceso.

La Junta Directiva Nacional continúa con el llamado a que en el curso de este mes, trabajen para lograr su efectiva participación en este evento que, sin lugar a dudas se convierte en el más importante de los pensionados en Colombia.

Seguramente, estaremos acompañados de importantes personalidades en representación de la CPC, del Pacto Histórico, de algunos ministerios y de organizaciones pensionales, sindicales y cooperativas. A cada una se ha cursado la respectiva invitación.

**VIVA LA VII ASAMBLEA DE DELEGADOS
DE LA ORGANIZACIÓN COLOMBIANA
DE PENSIONADOS
“O. C. P.”**



CONFEDERACION DE PENSIONADOS DE COLOMBIA (C.P.C.)

Personería Jurídica No.1913 de junio 19 de 1970

Nit 860.032.959-5

DÍA DEL PENSIONADO 2.024: MOTIVO DE CELEBRACIÓN, PREOCUPACIÓN Y MOVILIZACIÓN

Este año se cumplen 25 años, desde que se oficializo el día del pensionado en Colombia, mediante el decreto 2133 de 1.999, pero dicho decreto no recogió ni el sentir del sector pensional, ni sus expectativas de mejorar sus condiciones de vida, y mucho menos, establecer una justicia y equidad para las personas mayores en Colombia.

Si se lee y analiza dicho decreto, con profundidad, es un decreto realizado por una oligarquía, profundamente aporofóbica (odio a los pobres), que expresaba la necesidad de hacer campañas de salud y recreación por un día. Algo que sobrepasa el cinismo de una clase que se resiste intensamente, a dignificar en toda su dimensión a los adultos mayores en Colombia. Este decreto, al leerlo se comprueba que es una vergüenza total, que solo refleja el carácter cínico de la oligarquía de ese entonces.

Esa oligarquía corrupta que ha gobernado Colombia se aprovecha de la poca capacidad de movilización y protesta de los pensionados. Fue necesario que en Colombia hubiera un cambio de gobierno, para que los sectores más olvidados; dentro de ellos los adultos mayores; se empezarán a reconocer sus derechos negados durante 200 años.

La reforma pensional aprobada recientemente, es catalogada como la más grande conquista social de los últimos 50 años. La protección al adulto mayor y a las mujeres es evidente en su texto, y cubre a aquellos que no alcanzaron a cotizar de manera completa a su derecho a la pensión e inclusive incluye a aquellos que nunca cotizaron. Las mujeres logran un reconocimiento importantísimo, al serles reconocidas su condición de creadoras de vida para lograr reducciones en su tiempo de cotización requerido. Este es el motivo mayor de CELEBRACIÓN en este día del pensionado de 2.024.

Desconocer estos avances, se constituiría en una canallada. Y precisamente eso es lo que realiza la oligarquía en este momento. No aceptan que el pueblo materialice derechos de manera efectiva. El Centro Democrático y Cambio Radical, han interpuesto más de 100 demandas ante la Corte Constitucional, para tumbar la Reforma Pensional, que se hará efectiva el año 2.025. Este es el motivo mayor de PREOCUPACIÓN en este día del pensionado de 2.024.

Su odio, por las clases populares y por los más humildes nunca cesará. Su adoctrinamiento ideológico responde a su necesidad de mantener un pueblo sometido, subyugado y humillado, para seguir asegurando su explotación y que sus utilidades sigan creciendo. Es la característica inherente de la extrema derecha, el engaño, la mentira y la hipocresía.



CONFEDERACION DE PENSIONADOS DE COLOMBIA (C.P.C.)

Personería Jurídica No.1913 de junio 19 de 1970

Nit 860.032.959-5

Si bien es cierto, ese comportamiento antipopular histórico de la extrema derecha nos debe preocupar, también nos debe motivar a prepararnos para defender lo que se ha logrado con el gobierno de Petro y Francia Márquez. Debemos defender la Reforma Pensional.

Nos quedan muchas más reivindicaciones por lograr. Reivindicaciones que venimos desde hace años luchando por restablecerlas, ya que fue la extrema derecha la que nos las quito. ¿Acaso quién no recuerda el autor de la eliminación de la mesada 14? Para el que no lo sepa o no se acuerde: Álvaro Uribe Vélez, el mayor enemigo de las clases populares en Colombia.

Debemos luchar también por lograr, otras varias peticiones que ha realizado la Confederación de Pensionados de Colombia y que debemos tener siempre en mente:

1. Aumento anual de la mesada pensional, entre lo más favorable al pensionado: aumento del IPC o incremento del Salario Mínimo, para enfrentar la pérdida del poder adquisitivo acumulada durante 30 años de inequidad.
2. Recuperación de la mesada 14, como lo anotamos anteriormente.
3. Eliminación de los descuentos de aporte a la salud de nuestras mesadas pensionales y las llamadas cuotas moderadoras.
4. Aprobación del Estatuto de la Persona Mayor.

Así, que compañeros, Estos son los motivos mayores de MOVILIZACIÓN, en este día del pensionado de 2.024.

Agosto 31 del 2024

FELIZ DÍA DEL PENSIONADO

Fraternalmente Comité Ejecutivo C.P.C.

Cesar Julio Carrillo
Presidente

José Antonio Forero Mayorga
secretario general

**ASAMBLEA
NACIONAL POR
LAS REFORMAS
SOCIALES, LA PAZ
Y LA UNIDAD**
"CONSTRUYENDO PAÍS"

ASAMBLEA NACIONAL POR LAS REFORMAS SOCIALES, LA PAZ Y LA UNIDAD

Bogotá, sábado 14 y domingo 15 de septiembre del 2024

CIRCULAR # 07

Fecha: 29 de agosto de 2024
De: Comité de Impulso Nacional

Para: **Organizaciones y Procesos Sindicales, Sociales, Populares y Políticos en todos los Municipios, Departamentos y Regiones de Colombia y el Exterior.**

Tema: Proceso de Preparación de la Asamblea Nacional y la participación desde los Territorios.

Entramos en la recta final del proceso de preparación de la Asamblea Nacional por las Reformas Sociales, la Paz y la Unidad, el cual ha estado antecedido de la realización de 18 Asambleas Departamentales y la programación de 4 eventos Regionales para este fin de semana; complementado con las reuniones convocadas por la CUT Nacional y FECODE con sus

respectivas Seccionales en todo el País; lo cual evidencia un importante compromiso de trabajo desde los Territorios y su activación para participar en dicho evento, convocado para el próximo **sábado 14 y domingo 15 de septiembre en la Universidad Nacional – Sede Bogotá**; frente a lo cual precisamos las siguientes definiciones y recomendaciones:

1. Continuar con el proceso de inscripción de los delegados y delegadas de las diferentes Regiones del País; con el fin de garantizar una participación decidida y comprometida de los diferentes procesos Sindicales, Sociales, Étnicos, Populares y Fuerzas Políticas Alternativas en el respectivo LINK Y CODIGO QR, proceso que debe de ratificarse con la nueva inscripción de quienes ya asumieron con anterioridad dicho ejercicio y de otras personas que deseen participar.



<https://bit.ly/AsambleadelCambio2>





Tocino en fuga



incauta la cocaína a cifras récord, les quita el botín de Ecopetrol que se robaron por 18 años, les destapa los billones de as EPS y les expone su negocio, les toca el negocio de las pensiones, de las concesiones corruptas, se les mete a la cloaca Fiduprevisora, les ataca los bienes de la mafia con la SAE, lleva las tierras que despojaron a los campesinos, se gana el respeto mundial. ¿Ya ven por qué el odio de la derecha contra @petrogustavo? Es entendible.

CARICATURAS & FRASES

Bogotanos haciendo racionamiento de agua para que Carlos Galán tenga contento a Coca Cola. 🤪 😊



Gustavo Petro ✓
@petrogustavo

Se han organizado para dar el golpe de estado. Lo anunciado se desarrolla.

Del pueblo que me eligió dependerá que el designio oligárquico se vuelva realidad o los derroteros de nuevo. Esta no será una votación parlamentaria de nuestros enemigos para sacarnos. Esto será una lucha popular.

8:54 a. m. · 01 sept 24 · 255K Visualizaciones



Trabajamos por una vida digna y activa para los pensionados